

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 2 de enero de 2013, por la que se fija el precio público de una publicación editada por esta Consejería.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 145.2 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de Andalucía, y previo informe favorable de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

D I S P O N G O

Artículo único:

El precio público que ha de regir para la publicación editada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, indicada a continuación, queda fijado en la cuantía que asimismo se indica:

<u>PUBLICACIONES</u>	<u>PRECIO/EJEM. (Con IVA)</u>
I Premio de investigación sobre residuos y reciclaje. Recapacila.	5 euros

Sevilla, 2 de enero de 2013

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente